



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2022

Res. H. N° 0711/22

Expte. N° 4.321/22

VISTO:

La Nota 798-22 por la cual la Prof. Betina CAMPUZANO, docente de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para asistir al "VII CONGRESO INTERNACIONAL CELEHIS DE LITERATURA ESPAÑOLA/LATINOAMERICANA/ARGENTINA" que se llevó a cabo en Mar del Plata entre el 16 y el 20 de mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00) para ser aplicados a gastos de viáticos, pasajes, inscripción y otros vinculados al evento académico mencionado;

QUE la Prof. CAMPUZANO presentó constancias de asistencia y comprobantes de gastos de pasajes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

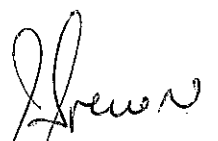
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos de pasajes en avión a la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO, DNI: 26.701.725, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00), con motivo de su asistencia al "VII CONGRESO INTERNACIONAL CELEHIS DE LITERATURA ESPAÑOLA/LATINOAMERICANA/ARGENTINA" llevado a cabo en Mar Del Plata.

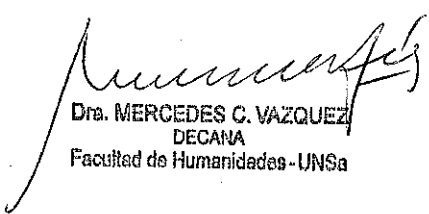
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2.022 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Letras (Dep. 027.001.006).

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa